

## AVISO DE CONVOCATORIA

Invitación Pública Núm. 08 de 2018

**LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ**, invita a los interesados en participar en el proceso de contratación por el proceso de Invitación Pública No 08 de 2018, cuyo objeto es “Elaborar el diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparques de conformidad con los lineamientos establecidos por las Secretarías Distrital de Planeación (SDP), de Movilidad (SDM) y de Ambiente (SDA).”

### **1. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIÓN CON LOS PROPONENTES**

La propuesta deberá radicarse en las oficinas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana ubicadas en la Autopista Norte No 97-70 Piso 4 - Radicación, Bogotá D.C., en la fecha establecida en el cronograma de los términos definitivo, en sobre sellado en original y dos (2) copias debidamente foliadas.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en los términos que señale el convocante, para lo cual cada proponente deberá identificar el proceso de selección al que se refieren, la dirección de correspondencia, fax o correo electrónico del remitente, y deberán ser suscritos por el proponente o su representante legal y enviarse al correo electrónico: [contratacion@eru.gov.co](mailto:contratacion@eru.gov.co) y [Imercadoa@eru.gov.co](mailto:Imercadoa@eru.gov.co).

**2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Contratar la elaboración del diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparques de conformidad con los lineamientos establecidos por las Secretarías Distrital de Planeación (SDP), de Movilidad (SDM) y de Ambiente (SDA).”.

### **3. Obligaciones Específicas**

1. Suscribir acta de inicio dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Elaborar y dar cumplimiento al cronograma o plan de trabajo de desarrollo del contrato y radicarlo ante la supervisión del contrato, el día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio para su respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.
3. Entregar a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá los productos en original, copia y medio magnético acorde a los requerimientos de la normatividad vigente y lineamientos del supervisor del contrato.
4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que para efectos de la formulación del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparques sean programadas por las Entidades de la Administración Distrital y/o la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, así como las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato.
5. Elaborar la propuesta urbana del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparques acorde a los lineamientos de las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Ambiente (SDA) y Movilidad (SDM), así como las demás entidades competentes que demande el cumplimiento del objeto. Definiendo de manera precisa los soportes urbanos, las estructuras generales, las cargas locales, las áreas de actividad y sus impactos y mitigación, las áreas públicas y privadas, así como los equipamientos, tipologías de manzana por

sector, régimen de usos, estacionamientos, esquemas de ocupación y aprovechamientos urbanísticos acorde a las normas vigentes en la materia y aquellas que las modifiquen, adicionen, aclaren o complementen, condiciones de englobe por tipología de manzana, con un alto estándar urbanístico. Debe incluir lineamientos para mitigación de impactos y licenciamiento.

6. Elaborar el documento técnico de soporte y/o memoria justificativa del componente urbano acorde a las normas distritales vigentes y aquellas que las modifiquen, adicionen, aclaren o complementen atendiendo a los lineamientos de la SDP, SDA y SDM y demás entidades competentes que demande el cumplimiento del objeto.
7. Desarrollar una Matriz de articulación e identificación de Tipología de manzana, régimen de Usos, Tipos de vías y su perfil, Condición de englobe, norma volumétrica aplicable (índices de Ocupación y construcción, Aislamientos, Estacionamientos, y demás normas vigentes en materia de urbanismo y proyección de norma producto de la modelación)
8. Presentación de la propuesta urbanística a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano para ser aprobada por el Supervisor del contrato.
9. Presentar y radicar en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los productos para ser aprobados por el supervisor del contrato.
10. Presentar y radicar en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá el informe final del contrato, incluyendo copia del oficio de radicación del proyecto en la Secretaria Distrital de Planeación -SDP y el acto administrativo mediante el cual se da aprobación final del proyecto expedido por la SDP.
11. Acompañamiento y ajustes de la propuesta urbanística y el documento técnico de soporte acorde a las observaciones realizadas por el supervisor del contrato y la Secretaria Distrital de Planeación hasta la expedición del acto administrativo que adopte o defina la formulación del proyecto Alameda Entreparques.
12. Suscribir acta de liquidación del contrato en la fecha establecida por la supervisión del contrato.
13. Realizar el acompañamiento en la presentación, radicación y concertación de la propuesta urbanística ante la Secretaria Distrital de Planeación hasta obtener su aprobación.
14. Las demás que indique el supervisor del contrato relacionadas con el objeto.

#### **4. VALOR, PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN**

El presupuesto estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$461.609.667) INCLUIDO IVA**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 201804633 del 11 de abril de 2018

Valor del contrato sin incluir IVA	\$ 387.907.283
Valor IVA 19%	\$ 73.702.384
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 461.609.667</b>

##### **4.1. Forma De Pago**

Se cancelará al contratista, contra entrega de los productos efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato y la correspondiente factura o documento equivalente, las sumas correspondientes a los porcentajes descritos en el siguiente cuadro:

Autopista Norte No 97 70. pisos 3 y 4  
Edificio Porto 100  
PBX: 359 94 94  
Línea 195 Bogotá D.C.  
Código Postal: 110221  
www.eru.gov.co



N° de Pago	Porcentaje	Requisitos para el Pago
1 a 3	70%	<b>TRES PAGOS MENSUALES:</b> Contra entrega de cada uno de los siguientes tres productos: (2). Caracterización; (3). Propuesta urbanística, matriz, modelaciones, mitigación de impactos y documento técnico de soporte y (4). Radicación del proyecto ante la Secretaria Distrital de Planeación o documento equivalente, por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.
4	30%	<b>CUARTO PAGO:</b> Contra entrega del producto final, acompañamiento y ajustes por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. Así como la entrega de soportes, actas o documentos que den cuenta del acompañamiento y ajuste a la propuesta urbanística y documento técnico de soporte de acuerdo a las observaciones y requerimientos de las entidades distritales en el marco de la formulación y radicación del proyecto de renovación urbana Alameda Entreparkes. Aprobación final del proyecto de renovación urbana Alameda Entreparkes, por parte de la SDP y expedición de acto administrativo que adopte o defina la formulación del proyecto Alameda Entreparkes.

#### 4.2. Fuentes de Financiación

El presente contrato se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 201804633 del 11 de abril de 2018.

#### 5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de términos y envío de invitación pública	25 de abril de 2018
Fecha máxima para realizar observaciones	27 de abril de 2018 al correo electrónico: lmercadoa@eru.gov.co contratacion@eru.gov.co;
Respuesta a las observaciones	Hasta el 3 de Mayo de 2018
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	9 de mayo de 2018 Autopista Norte No. 97-70 Piso 4 Hora: 3:00 p.m.

Evaluación de las propuestas presentadas	10 al 16 de mayo de 2018
Publicación del informe de evaluación preliminar	17 de mayo de 2018, se publicará en el secop II y en la página web de la Empresa
Observaciones al informe de evaluación preliminar y plazo para subsanar	18 al 22 de mayo de 2018. Se deberán enviar al correo electrónico contratacion@eru.gov.co; lmercadoa@eru.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones y del informe consolidado de evaluación final	25 de mayo de 2018
Audiencia de adjudicación en caso de empate	28 de mayo de 2018 hora: 2:00 p.m. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. ubicada en la Autopista Norte No. 97- 70 Piso 4
Publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	30 de mayo de 2018
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión sobre la mejor propuesta o audiencia de adjudicación en caso de empate

## **6. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co) y en medio físico en la Oficina de la dirección de Gestión Contractual.

Bogotá, 25 de abril de 2018